

EXPTE.Nº 0038-92

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Dirigirse a la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires en procura de obtener de la misma, un orden preferencial en próximas obras con el fin de concluir tramo faltante de la Ruta Nº 72, entre San Francisco de Bellocq y Coronel Dorrego.-

ARTICULO 2º) Enviar copia de la presente, a la Municipalidad de Tres Arroyos , solicitando su adhesión por tramo que afecta a su Distrito, dirigiendo a Vialidad Provincial su solicitud, para lograr en conjunto su pronta construcción.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Marzo 25 de 1992.-

Registrada bajo el número: 0008-92